 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 12	GAF-F08	
	Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página:

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Prestación de Servicio **MANTENIMIENTO SISTEMAS**

28/05/2024

El suscrito Rector de la Institución Educativa Cárdenas Centro de Palmira se permite elaborar el presente estudio. Teniendo en cuenta la naturaleza a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolución 522/2022 “La Guía Contractual para las IE de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 SMLMV de los recursos de los FSE”** y el **Decreto 4791/2008**.

1. APECTOS JURIDICOS Ley 115/1994, Decreto 111/1996, Ley 819/2003, Decreto 1075/2015, Ley 715/2001 en aplicación del Decreto 4791/2008, el Código Civil Colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (Resolución 522/2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo FSE.


1.1 ANALISIS DEL COSTO: Con las especificaciones técnicas y las características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

Artículo o Servicio	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
MANTENIMIENTO SISTEMAS	13.184.000	13.250.240	13.400.000

1.2 ASPECTOS COMERCIALES Y TÉCNICOS: Se debe especificar.

Forma de Pago	A entera Satisfacción
Tiempo de Entrega	6 Meses
Validez de la Oferta	30 Días
Garantía en Meses del Producto	6 Meses
Anticipo	No
Pago	Parciales Mensualmente

1.3 CRITERIOS DE SELECCION: Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable, el cumplimiento de los documentos y los fines que ella busca, esto debido a que la selección objetiva no es un principio obligatorio para la contratación inferior a 20 SMLMV de las IE. En caso de empate se se adjudicará el que haya entregado primero.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 12	GAF-F08	
		Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN: Conforme la Ley 715/2001 y Decreto 4791/2008 y la guía de contratación de las IE de Palmira, (sustentar la necesidad).

Necesidad del servicio para mantener los equipos de sistemas este funcionando para las clases y su vida útil sea ampliada.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Mantenimiento de computadores, tabletas, cpu, redes, equipo central, video beam, cctv, cuarto de telecomunicaciones, servidor, impresoras y antenas; como el levantamiento de inventario tecnológico, y la transmisión de informe de gestión.

Descuentos (Rentas y Iva, Ica, Univalle, Hospital, Pacífico, Familia, Adulto y Deporte). Poliza Cumplimiento 20% más 4 meses adicionales. No se realizarán anticipos, se deberá contar con el recurso para el cumplimiento. La escogencia se soporta con todos los documentos actualizados solicitados y con la propuesta de menor valor, en caso de ser demaciado bajo se indagará sobre cada punto. Las necesidades es según las cotizaciones soportadas, se recomienda su verificación. Los pagos serán parciales según la necesidades solicitadas y lo entregado con visto bueno a entera satisfacción durante el contrato, los servicios deberán ser cuantas veces se requieran, se podrán realizar cambios en las necesidades por imprevistos.

2.2 OBJETO: El presente Estudio Previos es contratar
Prestación de Servicio

MANTENIMIENTO

2.3. CUB: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:


Código - Clase	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81110000 Servicios Informaticos	81112300 Mantenimiento y soporte de hardware de computador	81112303	Mantenimiento de computadores "maingrame"

2.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Código	Fila	Modalidad contractual	NOMBRE DEL PROYECTO
81112303	2	Guía de Contratación (Resolución 522/2022)	MANTENIMIENTO SISTEMAS
		Decreto 4791/2008	

2.5. VALOR Y FORMA DE PAGO: Que la Institución Educativa Cárdenas Centro pagará al **CONTRATISTA** en acta una vez radicada la cuenta de cobro o factura previo visto bueno del Supervisor.

Valor \$ 13.184.000 **Actas** Parciales Mensualmente

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 12	GAF-F08	
Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01	Página:	18
Fecha de Revisión: DD-MM-AA			

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

6 Meses

2.7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que genere, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Ordenador del Gasto, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y el PAC.

Disponibilidad 17 28/05/2024 Mantenimiento 2.1.2.1.01

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio será en la Institución Educativa Cárdenas Centro ubicada en la Carrera 28 No. 36-29 y se deberá realizar trabajo de campo en todas las sedes educativas de la presente institución.

2.9. OBLIGACIONES: *Principales obligaciones para el CONTRATISTA:*

102 Computadores 2 veces al año mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo desktop y portatiles que comprende: mantenimiento preventivo (limpieza general) hardware, actualización y mantenimiento de software, reparación de S.O. y mantenimiento general. La asistencia Técnica a daños, desconfiguraciones o requerimientos de emergencia, se debe entregar en tiempo no superior a 48 horas. Los computadores de computo de la sala de sistemas deben cumplir los requerimientos solicitados por los docentes del area de informatica, los equipos deben estar fonfigurados de tal manera que los estudiantes no puedan acceder a configuracion esto con herramientas propias del sistema operativo.

10 Tabletas donadas por MEN. Mantenimiento preventivo y limpieza general de las tabletas electronicas e instalacion de aplicaciones requeridas por los docentes de la institucion. Tambien comprende la relación de formateo de sistema, flasheo, actualización de firmware y otros que requieran para el buen funcionamiento de los elementos. Configuración de las redes inalamblicas que utilizan y unidades de cargas en las cuales se guardan, así mismo el proceso de reporte de novedad ante el operador de garantía, cambio de display, botones y baterias.


5 Equipos de computo administrativos y contables. Creación de unidad de red con backup compartido por contraseña en grupo de red administrativo donde permita manejar diversa cantidad de informacion sin restrincion asi mismo compartir las impresoras entre si, creacion de politicas de seguridad que permitan el control de la informacion, creacion de copia de seguridad de archivos importantes y depuracion de archivos antiguos de computadores de areas administrativas y contable con el fin de salvaguardar la informacion. Enlazar carpetas raiz a arbol en area administrativa permitiendo el acceso a la informacion via vlan.

1 Redes cableadas, router, puntos de acceso y switch. Mantenimiento preventivo y configuracion de las redes inalambrica 15 acces point, cableadas y de la seguridad existente. Mantenimiento y configuracion de los equipos Unifi, Mikrotik creacion de control de ancho de banda y balanceo con 3 operadores de internet, creacion de usuarios para acceso a internet con autenticacion y uso de ipblinding configuracion de nuevos equipos con portal cautivo y proteccion de sistema, registrar todos los equipos en la red a traves del servidor y realizar copias de seguridad mensual de todo el sistema instalacion de 2 puntos de fibra optica que interconecten el bloque a con el bloque c para asegurar el acceso a internet.

1 Equipo central de control de acceso a internet. Creacion y configuracion de sistema de acceso a la red con equipo mikrotik creacion de control de ancho de banda y balanceo con 3 operadores de internet, creacion de usuarios para acceso a internet con autenticacion y uso de ipblinding, configu racion de nuevos equipos con portal cautivo y proteccion de sistema, registrar todos los equipos en la red a traves del servidor, creacion de control de ancho de banda con cola de arbol simple y avanzado donde garantice un minimo de 512kb para una red con 512 host y realizar copias de seguridad mensual de todo el sistema.

1 Inventario 2 veces al año. Levantamiento de informacion de estado, ubicación y serial de los elementos tecnologicos.

6 Equipo de video proyector una vez al año. Mantenimiento preventivo de los equipos de video proyector de la institución, cambio de cableado e instalacion de canaleta, instalacion de faceplate de video y audio para proyeccion donde se requiera (desmorte de los equipos y almacenamiento al final del año lectivo).

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA</p>	<p>PROCESO CONTRATACIÓN 12</p>	<p>GAF-F08</p>	
<p>Fecha de Emisión: 12-06-2017</p>	<p>Versión: 01</p>		<p>Página:</p>
<p>Fecha de Revisión: DD-MM-AA</p>			<p>19</p>

2 CCTV una vez al año. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad de la institución, comprende: 72 cámaras hd de seguridad instaladas, 4 cámaras ip hd 1080, 2 dvr de 32 canales hd, 1 dvr de 16 canales hd, 1 ups 2000w, 2 televisores, sistema de alarma con sensores de movimiento y tamper, huellero de control de acceso. Cambio y reparación de equipo u elementos de sistemas de seguridad por daño o deterioro, igualmente se deben instalar los nuevos dispositivos que adquiera la institución en la vigencia del contrato sin cargo alguno.

1 Trasmision en vivo una vez. Elaboracion de informe de gestion de la Institucion en un video, trsmision de evento fisnal en plataforma streaming.

2 Cuarto de telecomunicaciones. Mantenimiento de cuarto de telecomunicaciones, el rack y los equipos, peinado de cableado y reorganizacion, reemplazo y ampliacion de la red actual incluye configuracion de equipo para realizar balanceo de cargas y trasferencias, control de acceso por proxi y mapeo de señales.

1 Servidor, Instalacion y reconfiguracion de servidor en la cual se almacenan datos y credenciales de acceso, acceso remoto, balanceo y monitorizacion de la red.

5 Impresoras. Mantenimiento preventivo y reconfiguracion en red de 5 impresoras.


2 Antenas. Instalacion y configuracion de 2 puntos de fibra optica todo costo para interconectar los bloques de la institucion, garantizando la efectividad en la conexión red.

Otras actividades:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar actividades que deba desarrollar para el cumplimiento de lo pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y 4 meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.10. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del contrato.
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Resolución 522/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 SMLMV de los recursos de los FSE” y el Decreto 4791/2008.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 12	GAF-F08	
Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01		Página:
Fecha de Revisión: DD-MM-AA			20

3. REQUISITOS MÍNIMOS: REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA HABILITACIÓN DEL PROPONENTE INVITADO:

Propuesta menor a 30 días, firmada por el representante o designado con nombre e identificación

Cedula ampliada

Antecedente (Penal, Fiscal, Disciplinario, Sexual y RNMC, REDAM)

Hoja Vida actual (Natural, Jurídica)

Cámara Comercio menor a 30 días

Libreta Militar o Situación actual

Declaración Juramentada Bienes y Rentas años anterior

Registro Único Tributario actual

Experiencia relacionada con el objeto a contratar como minimo dos soportes.

Seguridad Social (salud, pensión y arl) o parafiscales mes anterior

Certificado Estudios, Tarjeta Profesional y Certificado Vigencia

Certificado Altura Presencial, Lista Implementos y Foto

Certificado Cuenta Bancaria actual

Inhabilidad, Incompatibilidad, Conflicto Interés y No Embargo Alimentos

Tratamiento Datos Personales actual


4. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia.

b. El Contratista asumirá los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato. El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato según el Decreto 723/2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con garantía.

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Tipificación:

✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.

✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 12	GAF-F08	
		Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01

Poliza de Cumplimiento por el 20% y 4 meses más del tiempo del contrato.

Asignación: El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

6. SUPERVISION DEL CONTRATO: La supervisión estará a cargo del Rector.

7. PUBLICACION DEL CONTRATO: De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (Resolución 522/2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo FSE, la publicación de este contrato se realizará en la página de la institución educativa o cartelera institucional y en el SECOP.

<u>PRESUPUESTOS OFICIAL</u>				
MANTENIMIENTO SISTEMAS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
Mantenimiento	1	Global	6 Meses	\$ 13.184.000
			TOTAL:	\$ 13.184.000

GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ
Rector

Proyecto: Ángela Vásquez cargo: Secretaria
Aprobó: Liliam Eraso cargo: Contadora